

Rawson Septiembre de 2010

<p><u>Expte.: 29404/10</u> <b>I. P. V. Y D. U.</b> <u>Contratación Directa 77/10</u> 9 Mejoramientos de Viviendas Barrio San Martín -2° Etapa Comodoro Rivadavia.</p>
---

Dictamen 172/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 77/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra "9 Mejoramientos de Viviendas en el barrio San Martín- 2° Etapa", de la Localidad de Comodoro Rivadavia; según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 474.167,79** valores de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa GRESUCO S.A. de **\$ 505.684.37** valores de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Se observa que dicha oferta esta un 6.64 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas